

	Criterios para el desarrollo de colecciones	DG-SyA-01
	Responsable: Responsable de biblioteca / Responsable de adquisiciones	Versión: 1

Objetivo

Formar colecciones acordes a la temática del Centro Universitario y aquellas que cumplan con la función social de la Universidad.

Lineamientos generales para la obtención de recursos informativos.

1. Las adquisiciones se ajustarán a la normatividad aplicable a fin de cubrir los procesos de legalidad y transparencia que se requieran.
2. Se alentarán las adquisiciones de recursos informativos en diferentes formatos.
3. Se fomentarán las adquisiciones centralizadas de recursos informativos electrónicos con acceso para toda la SiUBiUDG.

Tipos de recursos informativos.

La Biblioteca aplicará los recursos presupuestales que se le asignen para adquirir:

- **Bibliografía básica**
Representa la base bibliográfica en la que se apoya el desarrollo de un curso y se incluyen los principales autores de una disciplina. (Las que especifica en los programas de cada de las unidades de aprendizaje).
- **Bibliografía complementaria**
Estos recursos informativos permiten ampliar algún tema y complementan la bibliografía básica. (Las que especifica en los programas de cada una de las unidades de aprendizaje).
- **Publicaciones seriadas**
Son aquellas cuyos volúmenes o números se suceden regularmente en orden numérico o cronológico, con título común y con propósito de continuar indefinidamente y que incluyen artículos científicos y/o información de actualidad sobre investigación, desarrollo de una disciplina, resultados de un experimento o difusión de cultura.
- **Bases de datos**
Cubren diferentes áreas del conocimiento, presentan la información organizada, normalizada y legible en computadora. Se presentan en varios formatos: CD, disquetes o en línea, y estas pueden ser referenciales o de texto completo.

	Criterios para el desarrollo de colecciones	DG-SyA-01
	Responsable: Responsable de biblioteca / Responsable de adquisiciones	Versión: 1

- **Materiales audiovisuales**

Recursos informativos de apoyo didáctico que se presentan en formatos como CD y DVD.

- **Recursos electrónicos**

Son recursos informativos electrónicos (ebook) adquiridos con acceso para toda la red REBIUdeG.

- **Bibliografía de difusión y extensión de la cultura**

Libro para adiestramiento, la recreación, el esparcimiento y el desarrollo de habilidades en usuarios y promoción de lectura.

Criterios de selección de recursos informativos

1. ¿El recurso informativo fue solicitado por los usuarios?
2. ¿El recurso informativo seleccionado es parte de la bibliografía básica, complementaria o para la difusión y extensión de la cultura?
2. ¿Qué reputación o credibilidad tiene el autor?
3. ¿Es vigente y actual el recurso informativo solicitado?
4. ¿Qué otras fuentes adicionales de información tiene el recurso informativo?
Por ejemplo, bibliografía, índices, ilustraciones, mapas o prácticas en CD, etc.
5. ¿La editorial tiene una reputación establecida?
6. ¿El presupuesto asignado permite la compra del recurso informativo?
7. ¿El formato del recurso informativo permite el fácil acceso?

Se sugiere que para la adquisición del recurso informativo preferentemente se deben considerar los criterios 1,4, 6 y 7 antes mencionados.

Años de edición

El énfasis en la adquisición será para recursos informativos actualizados o editados en los últimos 5 años a partir de la fecha de compra. Exceptuando los casos cuya riqueza o valor sea manifiesta.

Idiomas

Tendrán preferencia los recursos informativos en idioma español, siempre y cuando correspondan a las necesidades informativas de la comunidad universitaria y la sociedad.

	Criterios para el desarrollo de colecciones	DG-SyA-01
	Responsable: Responsable de biblioteca / Responsable de adquisiciones	Versión: 1

Se puede considerar la inclusión de otros idiomas como el francés, alemán, portugués, japonés, etc., cuando sean recursos informativos demandados por la comunidad.

Quién realiza la selección de recursos informativos.

1. La selección de los recursos informativos que forman parte de la biografía básica y complementaria será responsabilidad de las academias a que pertenece cada una de las unidades de aprendizaje.
2. La biblioteca tratará de cubrir las solicitudes de recursos informativos de los usuarios que se capten a través del formato de "Solicitud de compra de recursos informativos" disponible en la página de internet del Centro Universitario, en la sección de la biblioteca, apegándose a los criterios de selección descritos en la sección de criterios de selección de recursos informativos de este documento y sigue siendo el orden de la prioridad establecido.
3. La biblioteca seleccionará los recursos informativos que considere pertinentes para cubrir la bibliografía de difusión y extensión de la cultura y evaluará la pertinencia de adquirir los que sean solicitados por las academias y demás usuarios, apegándose a los criterios de selección antes especificado.

Donación

La Biblioteca determina las donaciones que se pueden aceptar y en algunos casos canaliza donaciones a otras instituciones.

Descarte

Se realizará de acuerdo a los criterios de descarte establecidos en el documento correspondiente (DG-SYA-03).